

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE DETERMINACIÓN DE LA PROPOSICIÓN
ECONÓMICAMENTE MÁS VENTAJOSA Y FORMULACIÓN DE PROPUESTA DE
ADJUDICACIÓN RELATIVA A LA CONTRATACIÓN POR PROCEDIMIENTO ABIERTO
CONVOCADO POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ PARA LA CONTRATACIÓN
DE SERVICIOS DE REDACCIÓN DE PROYECTO DE MUSEOGRAFÍA, SEÑALIZACIONES Y
CONTENIDO DEL CENTRO DE INTERPRETACIÓN ABIERTO DE LA ALCAZABA DE BADAJOZ.**

Reunidos en el despacho del Sr. Secretario General del Excmo. Ayuntamiento de Badajoz, el día 17/06/2011, a las 12,15 horas, se constituye la Mesa de Contratación para la determinación de la proposición económicamente más ventajosa y formulación de propuesta de adjudicación del contrato de suministro reseñado, quedando integrada por:

D. Germán López Iglesias (Tte. Alcalde Delegado de Turismo); que actuará como Presidente; D. Mario Hermida Ferrer (Secretario de la Corporación); D^a Raquel Rodríguez Román (Interventora de la Corporación); D. Juan Manuel Cardoso Carballo (Jefe del Servicio de Gabinete de Prensa); que actuarán como vocales; y por último D^a Marisa Ruiz de Villegas (Jefa de Sección de Patrimonio) que actuará como Secretaria de la Mesa.

A la vista del informe de valoración técnica que arroja el siguiente resultado:

	Servac-4Gatos	Logística de Actos	Jesús Moreno y Asociados
Análisis histórico	13	5,5	10
Memoria museológica	14	9	5
Propuesta de intervención	17	11	16,5
Oferta económica	35,96	47,47	32,44
Total	79,96	72,97	63,94

En consecuencia, la Mesa propone al órgano de contratación la adjudicación al haber obtenido la puntuación más alta, a la proposición presentada por la **UTE SERVAC & 4GATOS**; por un precio de **236.000,00 Euros** (IVA incluido).

La Mesa propone igualmente notificar y requerir a la **UTE SERVAC & 4GATOS**, licitador que ha presentado la oferta económica más ventajosa, para que presente en el plazo de diez días hábiles a

contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social o autorice al órgano de contratación para obtener de forma directa la acreditación de ello, de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 53,2 de la Ley de Contratos del Sector Público, y de haber constituido la garantía definitiva que asciende a un importe de: **10.000,00 Euros**.

El presidente da por terminada la reunión a las 13,00 horas. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, El Secretario, redacto Acta que someto a la firma del Presidente y Vocales; doy fe.

En Badajoz, a 17 de Junio de 2011.

EL PRESIDENTE DE LA MESA.,

VOCAL: EL SECRETARIO GENERAL.,

Fdo.: D. Germán López Iglesias.

Fdo.: Mario Hermida Ferrer.

**VOCAL: JEFE DEL SERVICIO DE GABINETE DE
PRENSA.,**

VOCAL: LA INTERVENTORA MUNICIPAL.,

Fdo.: D. Juan Manuel Cardoso Carballo.

Fdo.: Raquel Rodríguez Román.

LA SECRETARIA DE LA MESA.,

Fdo.: Marisa Ruiz de Villegas